

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVO0111) TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS (RD 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar las actividades de cabina de pasajeros en transporte aéreo, velando por la seguridad de los mismos en situaciones normales, anormales y de emergencia, aplicando si procede primeros auxilios y procedimientos de supervivencia, utilizando, en caso necesario la lengua inglesa, así como ofrecer a los pasajeros los servicios a bordo que la compañía estipule, de forma que se satisfagan sus expectativas y se cumplan los objetivos de la organización, con la calidad requerida, aplicando la normativa vigente y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	TMV606_3 TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS (RD 1553/2011, de 31 de octubre)	UC2000_3	Desarrollar la operativa normal y anormal, relacionadas con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.	<ul style="list-style-type: none"> • 5821.1027 Auxiliares de vuelo • Tripulante de cabina de pasajeros
		UC2001_3	Desarrollar la operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.	
		UC2002_3	Aplicar los procedimientos de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo.	
		UC2003_2	Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.	
		UC2004_3	Actuar frente a incidencias imputables a factores humanos de la tripulación que puedan afectar a la seguridad del vuelo	
		UC2005_2	Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte	
		UC0809_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en el transporte aéreo de pasajeros	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2000_3: Operativa normal y anormal relacionadas con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo	120	UF0135: Operaciones de cabina de pasajeros previas al vuelo	60
			UF0154: Operaciones de cabina de pasajeros durante el vuelo	30
			UF0155: Operaciones de cabina de pasajeros durante el aterrizaje y desembarque de pasajeros	30
60	MF2001_3: Operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo	60		60
90	MF2002_3: Procedimiento de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo	60		60
90	MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros	60		60
90	MF2004_3: Factores humanos de la tripulación en transporte aéreo	60		60
90	MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte	60		60
120	MF0809_3: Inglés profesional para transporte aéreo de pasajeros	90		90
	MP0033: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad	550	Duración horas módulos formativos	510

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2000_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero aeronáutico, ingeniero técnico aeronáutico, Grado en Ingeniería aeroespacial u otros títulos equivalentes. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	1 año	Imprescindible acreditación
		<ul style="list-style-type: none"> Tripulante de cabina de pasajeros Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	3 años	Imprescindible acreditación
MF2001_3		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero aeronáutico, ingeniero técnico aeronáutico, Grado en Ingeniería aeroespacial u otros títulos equivalentes Piloto comercial o de transporte de línea aérea de avión. Para impartir los contenidos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas deberán acreditar la realización de un curso oficial de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	1 año	Imprescindible acreditación
		<ul style="list-style-type: none"> Tripulante de cabina de pasajeros. Para impartir los contenidos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas deberán acreditar la realización de un curso oficial de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	3 años	Imprescindible acreditación
MF2002_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Piloto comercial o de transporte de línea aérea de avión. Tripulante de cabina de pasajeros Formación específica en supervivencia acreditada por un organismo oficial o autorizado para ello. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	1 año	Imprescindible acreditación
		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en medicina o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF2003_2		<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	3 años	Imprescindible acreditación
MF2004_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes con experiencia docente en CRM Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes con experiencia docente en CRM Tripulante de cabina de pasajeros Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	1 año	Imprescindible acreditación

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2005_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Tripulante de cabina de pasajeros Tripulante auxiliar de tren 	1 año	3 años
MF0809_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Filología inglesa Licenciado en traducción e interpretación Cualquier Titulación Superior con la siguiente formación complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente formación complementaria: haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula Técnica de Gestión e Idiomas	45	60
Simulador para evaluación de emergencia	-	-
Piscina *	Longitud de 25 metros	Longitud de 25 metros
Simulador de lucha contra incendios	-	-

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación. Según lo establecido en la normativa de la Agencia Estatal de Seguridad aérea, la formación que se imparta en la piscina se podrá realizar en el mar en condiciones aceptables.